H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

La suscrita, **JOCELINE VEGA VARGAS**, diputada a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presento la siguiente **RESERVA,** respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2026, con el propósito de **que se realice una reasignación del presupuesto de la COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, y dichos recursos sean destinados a SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, a efecto de que se fortalezca la prevención y atención a las adicciones,** lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, la prevención de las adicciones es uno de los desafíos más urgentes en materia de salud pública, desarrollo social y seguridad en nuestro estado. El consumo de sustancias psicoactivas, particularmente

entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se ha incrementado en los últimos años, impactando de manera directa la salud, la convivencia familiar, el rendimiento escolar, las oportunidades económicas y la tranquilidad de nuestras comunidades.

Este fenómeno se relaciona también con problemáticas más amplias como la violencia, el abandono escolar, la delincuencia juvenil y la desintegración social, lo que obliga a las instituciones del Estado a responder con acciones oportunas, coordinadas y sostenibles.

La evidencia nacional e internacional demuestra que invertir en prevención es significativamente más eficaz y menos costoso que atender las consecuencias del consumo problemático de sustancias. Cada peso destinado a la detección temprana, la educación preventiva, el fortalecimiento emocional y la reducción de riesgos representa un ahorro considerable frente a los altos costos que implica la atención médica, la rehabilitación, la pérdida de productividad y las afectaciones sociales asociadas al uso de drogas legales e ilegales.

La prevención es, por tanto, no solo un acto de responsabilidad institucional, sino también una estrategia financiera inteligente.

Asimismo, la compleja realidad actual exige que la prevención vaya más allá de las campañas informativas tradicionales, incorporando enfoques integrales que contemplen el entorno familiar, comunitario y escolar. Para ello se requiere personal capacitado, herramientas actualizadas, programas basados en evidencia científica e infraestructura adecuada para la atención temprana de factores de riesgo.

Por lo anterior, resulta indispensable fortalecer a las instituciones encargadas de la prevención, garantizar su operación continua y brindarles los recursos necesarios para actuar de manera efectiva y cercana a la población.

Destinar recursos a la prevención de las adicciones es una inversión estratégica en la salud, la seguridad y el futuro del estado. Es apostar por comunidades más fuertes, por juventudes con oportunidades y por un entorno que brinde alternativas reales frente a los riesgos que enfrentan nuestras niñas, niños y jóvenes. La prevención no solo salva vidas: construye proyectos de vida.

En este orden de ideas, la presente propuesta busca destinar mayores recursos para la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones, con el fin de fortalecer los esfuerzos de prevención y atención de las adicciones entre las juventudes del estado.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito presentar la siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

RESERVA

ÚNICO. Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a la **COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL**, por la suma de **$2,600,000.00**, con el propósito de reasignarlo al presupuesto de **SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**, con la finalidad de fortalecer la prevención y atención de las adicciones.

A continuación, se detallan las reducciones

COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL	**2,600,000.00**
2E247C2 MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	2,600,000.00

Se desglosan las ampliaciones presupuestales y se etiquetan a SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, quedando de la siguiente manera:

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	**2,600,000.00**
2E180C1 FORTALECIMIENTO A LA SALUD PÚBLICA	2,600,000.00

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Saúl Mireles Corral

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Nancy Janeth Frías Frías

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Jaime Torres Arnaya

Dip. Joceline Vega Vargas

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Dip. Arturo Zubía Fernández

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto